

## COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Primera Legislatura Ordinaria

### ACTA

#### QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(Semipresencial)

Lima, miércoles 18 de octubre de 2023.

#### RESUMEN DE ACUERDOS

- ❖ Se **aprobó** las actas: 3era Sesión Ordinaria (04OCT23), 4ta Sesión Ordinaria (11OCT23) y 5ta Sesión Extraordinaria – sesión especial electoral (12OCT23).
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el dictamen del Proyecto de Ley **5560** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley de acceso de los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación a fin de promover y fortalecer la exportación de sus productos”.
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el dictamen negativo del Proyecto de Ley **3486**, mediante el cual se propone la “Ley que prioriza la producción y otros de abonos de descarte de productos hidrobiológicos, y abonos orgánicos elaborados a partir de materias orgánicas como restos vegetales y otros, sin asomo de ingredientes químicos”.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley **3486**, mediante el cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública al “Parque Temático del Caballo Peruano de Paso José Abelardo Quiñones Gonzales”, de la provincia y departamento de Lima, como destino turístico nacional”.
- ❖ Se **aprobó** la dispensa de lectura y aprobación del acta a efecto de ejecutar los acuerdos.

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 14 minutos del miércoles 18 de octubre de 2023**, en la sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora Congresista 1. **CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 3. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 4. Mery Eliana Infantes Castañeda, 5. Elizabeth Sara Medina Hermosilla y 6. Hilda Marleny Portero López; y virtualmente: 7. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 8. Segundo Héctor Acuña Peralta, 9. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 10. Guillermo Bermejo Rojas, 11. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 12. Jorge Samuel Coayla Juárez, 13. María Jessica Córdova Lobatón, 14. Flavio Cruz Mamani, 15. Idelso Manuel García Correa, 16. Pedro Edwin Martínez Talavera y 17. José Bernardo Pazo Nunura.

Se reporta licencia del señor congresista: 1. Luis Raúl Picón Quedo.

Con el quorum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

#### I. ACTA

La señora **Presidenta** manifestó que se remitió a correos institucionales las actas de la: 3era Sesión Ordinaria (04OCT23), 4ta Sesión Ordinaria (11OCT23) y 5ta Sesión Extraordinaria – sesión especial electoral (12OCT23), para consideración de los señores congresistas; y agregó que si no hay observaciones se darán por aprobadas. No habiendo observaciones, las referidas actas fueron **aprobadas por unanimidad**.

#### II. DESPACHO

La señora **Presidenta** manifestó que se remitió a despachos la relación sumillada de la documentación recibida y emitida entre el 10 y 16 de octubre de 2023; y agregó que si requieren algún documento, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Agregó que ingresaron a Comisión 4 iniciativas legislativas: 6092, 6095, 6098 y 6109/2023-CR, las mismas que pasan a estudio para la elaboración de los pre dictámenes correspondientes.

### III. INFORMES

La señora **Presidenta** informó que: **1.** Se ha convocado a la **6ta Sesión Extraordinaria** para el viernes 20 de octubre, a las 10 a.m., a efecto de que la señora **Jennifer Lizetti Contreras Álvarez**, ministra del MIDAGRI, informe sobre diversos aspectos de prevención respecto del fenómeno El Niño Global, su Plan de Trabajo, entre otros; y **2.** Se ha convocado a la **7ma Sesión Extraordinaria Descentralizada** y a la **1era Audiencia Pública Descentralizada**, las que se realizarán en **Pochos - Lancones - Sullana - Piura**, el viernes 27 de octubre de 2023, a las 10 a.m.

También informó que: **1.** Con la presencia de la señora Congresista **Bazán Narro**, el Equipo Técnico de la Comisión desarrolló una reunión de trabajo sobre el Proyecto de Ley 4534, que prohíbe jaulas inmovilizadoras para crianza de cerdas; y **2.** Que la señora Congresista **Robles Araujo** retiró su Proyecto de Ley 4768 sobre comunidades campesinas, que estuvo decretado a la Comisión Agraria para dictamen.

Seguido, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para informes verbales:

La señora Congresista **Córdova Lobatón** informó que las lluvias iniciaron en la región Lambayeque por el fenómeno El Niño Costero. Preguntó qué se ha hecho con los 195,450.833 millones de soles que estaban destinados para la descolmatación y solo se ha ejecutado el 2% por parte del Ejecutivo. Al respecto, la señora **Presidenta** respaldó el pedido y que esa consulta se realizará a la señora ministra.

La señora Congresista **Portero López** informó que se debe pedir explicaciones a la ANA, PCI y a la ministra (del MIDGR), que tienen a cargo la descolmatación, señalando que ya son 8 meses que no se ejecuta las obras y los más perjudicados son los agricultores. Además solicitó se pida qué planificación tiene el INIA en apoyo a los agricultores. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se va tomar acciones y que la ministra estará en la próxima sesión y se necesita la presencialidad de cada miembro de la Comisión para solicitar la solución de los problemas a la ministra.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** informó que el río Zaña se encuentra creciendo desmesuradamente y la zona riveriega está muy peligrosa para la población. También informó que el señor Gobernador de Lambayeque tenía una reunión programa con el señor Ministro de Salud, quien no lo atendió. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se tendrá en cuenta lo informado.

La señora Congresista **Portalatino Ávalos** solicitó se consulte al MINAGRI qué políticas públicas se está implementando frente al fenómeno que se está presentando. También informó que en su región Ancash son muy pocos los beneficiados del seguro agrario, que la gran mayoría no han podido tener apoyo del Estado. También consultó cuánto tiempo se va tomar el MINAGRI para accionar en contra de las plagas de hongos, toca negra y amarilla, que han malogrado la plantación de banano.

### IV. PEDIDOS

La señora **Presidenta** informó que ingresó los pedidos escritos de los señores congresistas:

1. **Martínez Talavera**, reiterando su solicitud de que se dictamine el Proyecto de Ley 4255, sobre desmembración de predios en Autodema a las municipalidades distritales de Arequipa.
2. **Infantes Castañeda**, solicitando se requiera a la ministra del MIDAGRI información sobre:  
a) Contaminación de quebradas del río Condorcanqui; y b) Avance del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Riego Naranjos – Canal El Tigre – Cajaruro.
3. **Cerrón Rojas**, solicitando priorización del Proyecto de Ley 4725, sobre el mega proyecto de control de inundaciones del norte del Perú.
4. **Kamiche Morante**, solicitando priorización de dictamen del: a) Proyecto de Ley 4400, sobre régimen laboral agrario e incentivos; y b) Proyecto de Ley 2544, sobre seguridad alimentaria.
5. **Alegría García**, trasladando la solicitud de la entidad Pueblos Afectados por las Actividades Extractivas, en el sentido que se considere en la Reglamentación de los núcleos ejecutores (Ley 31015), las 4 propuestas que formulan.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la Comisión.

A continuación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para pedidos verbales:

La señora Congresista **Córdova Lobatón** solicitó que se agende su Proyecto de Ley 2545, Ley que establece normas complementarias para la ejecución de la entrega del vaso de leche, la misma que fue observada por el Poder Ejecutivo.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** solicitó que el 11 de setiembre solicitó una sesión pública descentralizada en Amazonas. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que recién se está programando las sesiones descentralizadas y que se tendrá en cuenta su pedido.

La señora Congresista **Portero López** solicitó se dictamine su Proyecto de Ley 4814, Ley que fomenta la producción de alimentos inocuos y prohíbe la fabricación, formulación, almacenamiento, envasado, importación, registro, distribución, comercialización y/o uso de plaguicidas.

Finalmente, la señora **Presidenta** solicitó a los señores representantes que formalicen sus pedidos verbales a través de los documentos correspondientes ante la Comisión.

## V. ORDEN DEL DÍA

**V.1. PRE DICTAMEN recaído en el PROYECTO DE LEY 5560/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley de acceso de los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación a fin de promover y fortalecer la exportación de sus productos”.** (Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Cong. Nilza Merly Chacón Trujillo).

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a dar lectura del sustento del pre dictamen del Proyecto de Ley 5560/2022-CR; lo que el funcionario ejecutó como sigue:

*Secretario Técnico:* Señores congresistas, el objeto de la propuesta es promover el soporte de investigación para fortalecer los productos agrícolas de pequeños productores, fomentando su asociatividad y su inserción a nuevos segmentos de mercados, nacionales o internacionales, cumpliendo sus exigencias y generando competitividad. Para tal efecto, se propone mecanismos para facilitar el soporte de investigación a los productos agrícolas de exportación, para lo cual se establece que el INIA, a través de sus estaciones experimentales y laboratorios donde se realizan análisis en suelo, agua, abonos foliares y otros, pongan sus servicios a precio social en favor de los pequeños productores agrarios. Por otro lado, la norma también promueve la inversión pública y privada orientada a incrementar la red de laboratorios y la prestación de servicios para potenciar el desarrollo de ciencia y tecnología y afianzar la calidad de cultivos con enfoque de agroexportación.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 5560/2022-CR, con el respectivo **TEXTO SUSTITUTORIO**.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra a los señores congresistas, abriéndose el debate.

La señora Congresista **Chacón Trujillo** manifestó que el proyecto es muy importante para los agricultores ya que facilitará la exportación de sus productos, pero señala que se carece de investigación científica para prevenir las plagas, así también la falta de inversión y de apoyo por parte del Estado; y que el proyecto de su autoría permitirá asesoramiento técnico para los agricultores.

La señora Congresista **Ruíz Rodríguez** manifestó que, es una reforma favorable para los agricultores para mejorar su producción y cosechar productos de mejor calidad.

La señora **Presidenta** manifestó que así se trabajará para el beneficio de los agricultores.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la referida propuesta de dictamen del Proyecto de Ley 5560/2022-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Cruz María Zeta Chunga, 2. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 3. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 4. Segundo Héctor Acuña Peralta, 5. Guillermo Bermejo Rojas, 6. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 7. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 8. Jorge Samuel Coayla Juárez, 9. María Jessica Córdova Lobatón, 10. Flavio Cruz Mamani, 11. Idelso Manuel García Correa, 12. Mery Eliana Infantes Castañeda, 13. Pedro Edwin Martínez Talavera, 14. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 15. José Bernardo Pazo Nunura y 16. Hilda Marleny Portero López; y abstención de 1. Sigrid Tesoro Bazán Narro.

**V.2. PRE DICTAMEN NEGATIVO recaído en el PROYECTO DE LEY 3486/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que prioriza la producción, envasado, comercialización y distribución de abonos de descarte de productos hidrobiológicos y abonos orgánicos elaborados a partir de materias orgánicas como restos vegetales, estiércol o cenizas, sin asomo de ingredientes químicos”.**  
(Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Cong. María Grimaneza Acuña Peralta).

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a dar lectura del sustento del pre dictamen negativo materia del Proyecto de Ley 3486/2022-CR; lo que el funcionario ejecutó como sigue:

*Secretario Técnico:* Señores congresistas, la iniciativa propone dar prioridad al proceso de producción de abonos a partir de los descartes de productos hidrobiológicos y de abonos

orgánicos sin asomo de elementos químicos; asimismo, propone el envasado, comercialización y distribución de los mismos. La justificación esencial para sustentar esta propuesta se centra en la urgente necesidad global y escasas de fertilizantes que aseguren la productividad agrícola, en el actual contexto mundial, que ha generado una grave escasez de los mismos. En tal sentido, dicha escasez de fertilizantes se ha convertido en uno de los principales temas de la agenda internacional, pues, de no solucionar su abastecimiento, estaría en peligro la seguridad alimentaria del planeta.

La iniciativa menciona que corresponde encargar a AGRORURAL la comercialización directa, vale decir, la compraventa realizada entre los productores de abonos de descarte de productos hidrobiológicos y abonos orgánicos elaborados a partir de materias orgánicas como restos vegetales, estiércol o cenizas, sin asomo de ingredientes químicos, y los pequeños productores pertenecientes a la agricultura familiar; propuesta que no es viable puesto que no son funciones de AGRORURAL las tareas y/o funciones que se mencionan, debido a que no hay una normativa vigente al respecto.

Por último, la propuesta normativa no incluye un análisis de demanda de fertilizantes ni, sobre todo, de oferta de abonos de descarte, con lo que no se tiene claridad a cuánta población de la agricultura familiar se pueda atender. Asimismo, no muestra el impacto en la productividad que generaría el abono de descarte ni en qué cadenas de valor se puede incluir. Finalmente cabe mencionar que no existe una evaluación económica como resultado positivo de la propuesta legislativa. Por lo expuesto, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 3486/2022-CR y, por consiguiente, su envío al archivo.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra a los señores congresistas, abriéndose el debate.

La señora Congresista **Medina Hermosilla** manifestó que por el uso indiscriminado de pesticidas se ve el aumento de distintas enfermedades; y que se debe unificar la industria agro exportadora priorizando la salubridad de los productos.

La señora Congresista **Ruiz Rodríguez** manifestó que el proyecto de ley apunta a sacar adelante al agricultor.

La señora **Presidenta** manifestó que la Comisión se preocupa por la inocuidad de los alimentos.

La señora Congresista **Portalatino Ávalos** manifestó que desde el gobierno del señor Castillo y el gobierno de la actual presidenta, no se ha podido concretar la adquisición de la urea, ya que este fertilizante mejoraría el producto orgánico con estándares altos.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la referida propuesta de **dictamen negativo** del Proyecto de Ley 3486/2022-CR; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Cruz María Zeta Chunga, 2. Segundo Héctor Acuña Peralta, 3. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 4. Guillermo Bermejo Rojas, 5. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. Flavio Cruz Mamani, 8. Mery Eliana Infantes Castañeda, 9. Pedro Edwin Martínez Talavera y 10. Hilda Marleny Portero López; en contra: 1. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 2. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 3. María Jessica Córdova Lobatón y 4. Elizabeth Sara Medina Hermosilla; y abstenciones de 1. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 2. Idelso Manuel García Correa y 3. José Bernardo Pazo Nunura.

**V.3. PRE DICTAMEN NEGATIVO recaído en el PROYECTO DE LEY 5302/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública al “Parque Temático del Caballo Peruano de Paso José Abelardo Quiñones Gonzales”, de la provincia y departamento de Lima, como destino turístico nacional”. (No Agrupados; Cong. Carlos Enrique Alva Rojas).**

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a dar lectura del sustento del pre dictamen negativo materia del Proyecto de Ley 5302/2022-CR; lo que el funcionario ejecutó como sigue:

*Secretario Técnico:* Señores congresistas, la iniciativa parlamentaria propone declarar de interés nacional y necesidad pública al Parque Temático del Caballo Peruano de Paso “José Abelardo Quiñones Gonzáles”, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, de la provincia y departamento de Lima, como destino turístico nacional, con el propósito de difundir los valores, conocimientos y prácticas del Caballo Peruano de Paso, como baluarte de la Nación; asimismo, fomentar la promoción nacional e internacional la difusión de espectáculos de nuestra raza caballar, como producto turístico sostenible. Propone, además, facultar a la Asociación Cultural de Caballo Peruano de Paso como entidad rectora encargada de promover, difundir, promocionar, mantener y velar por la preservación del Parque Temático del Caballo Peruano de Paso “José Abelardo Quiñones Gonzáles”, así como del desarrollo de la cultura viva y el turismo vivencial”.

Cabe señalar que el referido Parque Temático no está considerado como "destino turístico nacional" porque no se encuentra en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ni en un Instrumento de Planificación Local ni Metropolitano, como es el Plan de Desarrollo Turístico Local, y tampoco cumple con las características para tal fin, de acuerdo a la definición de destino turístico. Además, la materia motivo de la iniciativa legislativa, no se encuentra dentro del ámbito de competencia propia e inherente a la Comisión Agraria, que son los sectores agrario y riego; por el contrario, corresponde a competencias de otras instancias estatales que, de incurrir en ellas, este Órgano del Congreso de la República estaría invadiendo sectores ajenos a su naturaleza; lo que no puede hacer.

Por lo expuesto, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **INHIBICIÓN** respecto del Proyecto de Ley 5302/2022-CR, por no tener competencia en la materia enunciada en la proposición.

Al no haber intervenciones, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal el pre **dictamen de inhibición** del Proyecto de Ley 5302/2022-CR; siendo aprobado por unanimidad, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Cruz María Zeta Chunga, 2. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 3. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 4. Segundo Héctor Acuña Peralta, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Guillermo Bermejo Rojas, 7. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 8. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 9. Jorge Samuel Coayla Juárez, 10. María Jessica Córdova Lobatón, 11. Flavio Cruz Mamani, 12. Idelso Manuel García Correa, 13. Mery Eliana Infantes Castañeda, 14. Pedro Edwin Martínez Talavera, 15. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 16. José Bernardo Pazo Nunura y 17. Hilda Marleny Portero López.

**V.4. SUSTENTACIÓN del PROYECTO DE LEY 5085/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que crea e implementa el Instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos del Perú (INCAP)”. (Grupo Parlamentario Perú Libre; Cong. Wilson Rusbel Quispe Mamani).**

El señor Congresista **Quispe Mamani**, apoyado en diapositivas, manifestó que el INCAP será el organismo rector a nivel nacional, con sedes regionales, sobre los Camélidos Sudamericanos Domésticos en el Perú, encargado de proponer políticas, normar, planificar, ejecutar, controlar, evaluar la gestión, el manejo y el desarrollo sostenible, con autonomía administrativa y económica.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra y, al no haber intervenciones, manifestó que el equipo técnico de la Comisión comienza el trabajo de la elaboración del pre dictamen correspondiente.

**V.5. SUSTENTACIÓN del PROYECTO DE LEY 3636/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que establece disposiciones para la prevención y gestión de los incendios forestales que comprende la rehabilitación del suelo, la reforestación e incorpora prohibiciones para el cambio de uso de las áreas afectadas”.** (Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos Por el Perú; Cong. Edgar Cornelio Reymundo Mercado).

El señor Congresista **Reymundo Mercado**, apoyado en diapositivas, manifestó que la propuesta tiene por finalidad modificar el artículo 17 de la Ley 30754, Ley marco de sobre el cambio climático, a fin de fortalecer las disposiciones para la prevención y gestión de los incendios forestales, que comprende la rehabilitación del suelo y la reforestación, así como la prohibición del cambio de uso de las áreas afectadas.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra y, al no haber intervenciones, manifestó que el equipo técnico de la Comisión comienza el trabajo de la elaboración del pre dictamen correspondiente.

**V.6. SUSTENTACIÓN del PROYECTO DE LEY 4326/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que focaliza y promueve la agricultura familiar”.** (Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú; Cong. Edgar Cornelio Reymundo Mercado).

El señor Congresista **Reymundo Mercado**, apoyado en diapositivas, manifestó que la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, reconoce a la agricultura familiar, así como su importancia en la seguridad alimentaria, la conservación de la agrobiodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la dinamización de las económicas locales; por lo que planteó la modificación de la referida Ley 30355 y la Ley 31075, Ley de Organización y Funciones del MIDAGRI.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para intervenciones.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** preguntó si hay un padrón de agricultores agrarios y por qué ha considerado agregar el literal h) al artículo 7, de las funciones específicas del MINAGRI.

El señor Congresista **Reymundo Mercado** respondió que no hay un padrón sistematizado pero cada municipio si tiene un registro sistematizado. En lo referente al inciso h) señaló que está orientado a la planificación agraria de atención prioritaria; y precisó que todo está orientado a fortalecer la agricultura familiar para que se tenga un desarrollo agrario sostenible.

Terminada la absolución, la señora **Presidenta** manifestó que el equipo técnico de la Comisión comienza el trabajo de la elaboración del pre dictamen correspondiente.

### V.7. Saludos a juntas de usuarios por 50 años de vida institucional.

La señora **Presidenta**, a nombre de la Comisión Agraria, expresó su saludo a:

1. A la **Junta de Usuarios del Medio y Bajo Piura**, y a sus casi 20 mil miembros, a través de su presidente, **Ing. Macario Silva Vílchez**, al conmemorarse este jueves 19 de octubre de 2023 los **50 años de su fundación**; augurándoles éxitos y prosperidad, y agradeciéndoles por hacer del agua el insumo generador de desarrollo social, económico y ambiental en las 36 mil hectáreas que tienen bajo riego.
2. A la **Junta de Usuarios de Camaná**, en Arequipa, a través de su presidente, **Dr. Milward Ortega Dongo**, quienes están festejando este lunes 23 de octubre de 2023 los **50 años de creación institucional**; para quienes va nuestros parabienes y deseos de que sigan con ese arduo trabajo a favor de nuestros hermanos agricultores de Camaná.

Finalmente, la señora **Presidenta** manifestó que habiéndose tratado todos los puntos de agenda, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **11 horas con 5 minutos del miércoles 18 de octubre** de 2023, se levantó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*

**CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**  
Presidenta

**MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ**  
Secretaria



Firmado digitalmente por:  
ZETA CHUNGA Cruz Maria  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/10/2023 16:02:36-0500



Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly  
Rosmery FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31/10/2023 11:27:30-0500